Prosperidad Social

ACTUALIZACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA RESPECTO DEL PROPONENTE "IDEGO SAS"

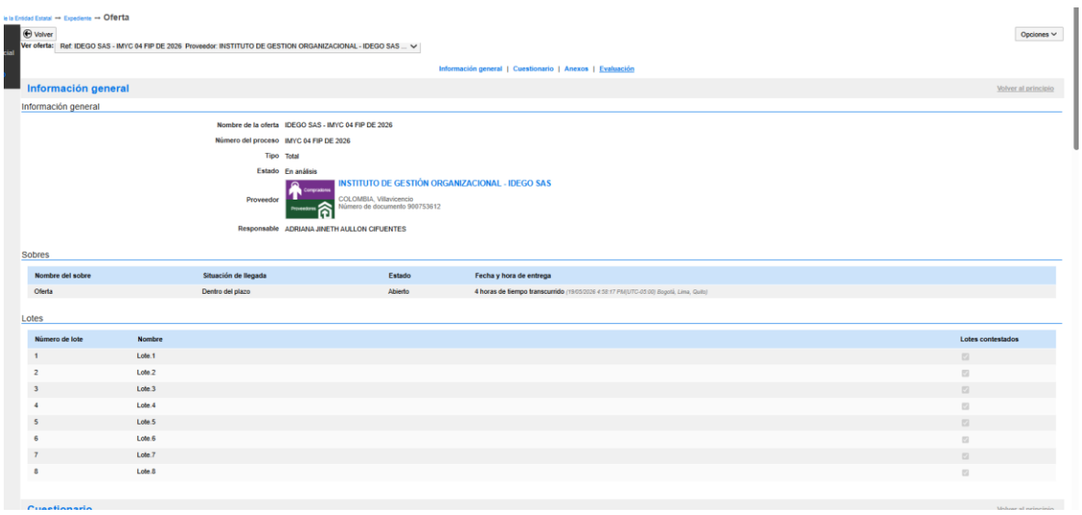
INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. IMYC 04 FIP DE 2026 REGIONALES - LOTE 5

Con fundamento en la Invitación definitiva de mayor cuantía y sus adendas No. IMYC 04 FIP de 2026, que tiene por objeto: "Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social" y, de acuerdo con el cronograma, recepción y publicación de ofertas del 19 de mayo de 2026 se recibieron, para el lote 5, las propuestas presentadas por los proponentes que se relacionan así:

1. 5.1. CONSORCIO FUNDEPRO ALIANZAS PARA LA PROSPERIDAD
2. 5.2. FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES
3. 5.3. UNION TEMPORAL ALTINAD
4. 5.4. UT SOLUCIONES INTEGRALES ORINOQUIA
5. 5.5. CONSORCIO ORINOCO 2026
6. 5.6. UT Territorios con Prosperidad 2.6
7. 5.7. INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS

No obstante, previo a la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité jurídico evaluador, respecto de la propuesta INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS, mediante correo electrónico del día 19 de mayo de 2026 a las 9:51 p.m., informó que:

"...el proponente INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS, presentó oferta en todos los lotes, como se evidencia a continuación:



Quedando inmerso en causal de rechazo...".

Con base en lo anterior, no se verificaron ni se registraron los aspectos de cumplimiento y habilitación de la capacidad financiera para el proponente INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS, lo cual se ratificó en el informe de actualización de requisitos de verificación habilitante de capacidad financiera publicado en su momento en la plataforma SECOP II, según cronograma de la presente invitación, incluidas sus adendas.

Ahora bien, mediante correo electrónico del 16 de junio de 2026 (4:39 p.m.) el comité jurídico informa que:

"…de conformidad con las observaciones presentadas y de conformidad con la revisión realizada el día de hoy por todo el comité jurídico evaluador y la jefe de oficina, tenemos las siguientes novedades: ...

…2. En el marco de las observaciones presentadas y luego de un análisis jurídico de la integralidad de la oferta con relación del proponente 5.7. INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS, y teniendo en cuenta la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal y dado que los

documentos dentro de la oferta solo se hace referencia a un solo lote, el cual corresponde al No. 5. **Por tal motivo se solicita la evaluación del mencionado proponente el cual nunca fue evaluado con el fin de publicar y dar traslado para subsanaciones y observaciones…".**

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del comité evaluador financiero proceden a realizar la respectiva verificación de la capacidad financiera del proponente INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS, somo sigue:

INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS:

De conformidad con los documentos e indicadores exigidos en la invitación pública No. IMYC 04 FIP de 2026, se verifica el cumplimiento de la capacidad financiera del proponente quien ofertó para el lote 5, como se detalla en el cuadro dos (2) de actualización de indicadores adjunto al presente informe.

Como resultado, se establece y registra que el proponente que sigue, CUMPLE y se encuentra HABILITADO en los aspectos de capacidad financiera:

1. INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS

De esta forma, PROSPERIDAD SOCIAL presenta el resultado de la nueva actualización al informe de verificación de requisitos de capacidad financiera de la invitación pública No. IMYC 04 FIP de 2026 para el lote 5, respecto del proponente INSTITUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL - IDEGO SAS.

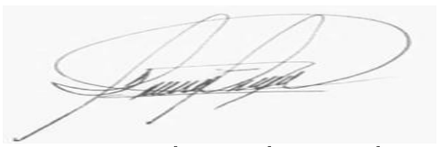
Lo anterior, de conformidad con la designación recibida, como comité evaluador financiero, mediante memorandos deltas con radicaciones Nos. S-2026-20100-056548 del 2026-04-22 03:19 P.M y su alcance S-2026-20100-076238 del 2026-05-26 08:50:19 AM.

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2026

Cordialmente,



EDUARDO AARÓN MARTÍNEZ RESTREPO
Comité Evaluador Capacidad Financiera
Oficina de Contratación
PROSPERIDAD SOCIAL



NORMAN DARÍO PINZÓN NARVÁEZ
Comité Evaluador Capacidad Financiera
Oficina de Contratación
PROSPERIDAD SOCIAL